

Reglamento de Alcantarilla
Registro Gr. de EITR/DMP / 14881
- 9 NOV 2015
HORA: S GRAD

Alcantarilla, a 09 de Noviembre de 2015

El **Grupo Municipal de Ciudadanos**, a través de su Portavoz, D. Francisco Álvarez García, y de los concejales D^a Yolanda García Sánchez, D. José López Mellado y D^a María Dolores Jiménez Pérez, con arreglo a lo previsto en el Art. 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario, la siguiente moción:

Página | 1

PROPUESTA DE MOCIÓN:

Que el Ayuntamiento de Alcantarilla se adhiera a la Plataforma electrónica "Emprende en 3" para reducir las trabas burocráticas a la hora de crear empresas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La generación de empleo, es uno de los objetivos fundamentales para Ciudadanos, debido al alarmante número de personas que se encuentran en situación de desempleo.

El autoempleo, en los últimos años, es una de las fuentes más tendentes y efectivas para acabar con dicha situación. Además de estar relacionada con el aumento de la empleabilidad.

Como sabemos, emprender, no es fácil. Son muchos los factores que frenan tan valiente acción: la financiación, nichos de mercado copados, posicionamiento nueva empresa, "papeleo"...

Desde Ciudadanos no podemos permitir que los trámites burocráticos sean otra barrera de entrada a la hora de emprender, de tomar la iniciativa.

La Ley 12/2012 de 26 de Diciembre de medidas urgentes de liberalización del comercio y determinados servicios, destaca la necesidad imperante de sustituir la gestión de procesos administrativos por menos gravosos, garantizando el cumplimiento de lo establecido en la ley.

Basado en la citada Ley, el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, en colaboración con los Ministerios de Presidencia, de Industria, Energía y Turismo y de Economía y Competitividad, y en coordinación con la Federación Española de Municipios y Provincias, desarrolla "Emprende en 3" (Resolución 31 de mayo de 2013, de la Secretaría de estado de las Administraciones Públicas). Plataforma de simplificación administrativa para entidades Locales, que incluye la fijación de un modelo electrónico de declaración responsable de acuerdo a la citada ley y una plataforma electrónica que posibilita la tramitación electrónica necesaria para el inicio o traslado de negocios.

ELUIRA, LAURA
CAROLINA

La plataforma "Emprende en 3" esta integrada de manera automática para tramitar la creación de empresas con plataformas ya existentes y necesarias en dicho trámite. Garantiza así, el correcto ejercicio de los derechos de los ciudadanos, disponiendo de los medios materiales y personales que resulten adecuados.

Lo innovador de esta herramienta es que asegura la recepción de la solicitud en 24 horas. Y la gestión y comunicaciones pertinentes se resuelven en el plazo de tres días hábiles salvo demora no imputable a los servicios de la entidad local. Página | 2

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Alcantarilla, hace al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1.- Instar al equipo de gobierno a que el Ayuntamiento de Alcantarilla se adhiera a la Plataforma electrónica Emprende en 3, lo que incluye la fijación de un modelo electrónico de declaración responsable de acuerdo a la citada Ley y que posibilite la tramitación electrónica de las declaraciones responsables de emprendedores, empresarios que deseen iniciar o trasladar su actividad y la integración automática con las plataformas ya existentes para la creación de empresas.
- 2.- Instar al equipo de gobierno adaptar la normativa municipal al marco jurídico establecido por la Ley 12/2012 y sus sucesivas modificaciones.
- 3.- Instar al equipo de gobierno a que publique la presente moción, al igual que dicha plataforma en la web del Ayuntamiento de Alcantarilla y en todos los medios municipales.

Grupo Municipal de Ciudadanos

